



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

C/ Nuncio, 8
28005, Madrid

14 de abril de 2020

ASUNTO: Alojamiento para personas sin hogar que conviven con animales durante el estado de alarma por la pandemia de la COVID-19: Problemática y propuesta de solución

Excelentísimos Señores/Excelentísimas Señoras:

Las complicadas circunstancias que estamos atravesando con motivo de la pandemia del nuevo coronavirus SARS-COV-2 han supuesto la necesidad de que las administraciones públicas dirijan importantes esfuerzos para proteger a aquellas personas que presentan una mayor vulnerabilidad, principalmente personas de edad avanzada y/o con patologías crónicas. Sin embargo, en las últimas semanas distintas voces han señalado la necesidad de prestar atención a otro colectivo especialmente vulnerable también en esta crisis sanitaria: el de las personas sin hogar.

Ante el estado de alarma decretado en España y el confinamiento obligatorio de la ciudadanía, se ha puesto aún más de manifiesto que existen algunas carencias en los recursos de asistencia y actuaciones encaminadas a proteger a estas personas. A través de esta carta nos dirigimos a Ustedes para trasladarles una de estas carencias, que hemos detectado que está generando importantes dificultades para la protección de estas personas.

Se trata de la falta de servicios destinados a atender las necesidades de personas sin hogar que conviven con animales, especialmente en lo relativo a motivar a estas personas a buscar ayuda e ingresar en albergues. La ausencia de recursos que respeten los lazos afectivos que las personas sin hogar tienen con sus animales, además de poner en peligro su salud física, aumenta el riesgo de producir un deterioro en su bienestar emocional, pudiendo incluso afectar a sus vidas una vez superada la crisis sanitaria.

Por ello, la Coordinadora de Profesionales por la Prevención de Abusos (CoPPA), colectivo internacional formado por expertos y expertas en el ámbito de la psicología, la psiquiatría, la sociología, la pedagogía, la abogacía y la defensa de los derechos humanos de los colectivos en situación de vulnerabilidad en Europa y Latinoamérica, constatamos la necesidad de visibilizar esta problemática, buscar soluciones y trasladar propuestas, basadas en el conocimiento que tanto los equipos de investigación como las asociaciones que trabajan con personas sin hogar y sus animales de compañía, nos han brindado a lo largo de los años.

A tal fin, adjunto remitimos un breve informe en el que se expone tanto la problemática detectada como una propuesta de soluciones a la misma que, promovidas y puestas en marcha por las administraciones competentes, contribuirán a paliar dichos problemas en beneficio de una mejor y más eficaz protección pública de este colectivo, y del interés general.

En la confianza de que esta propuesta sea de su interés y poder contribuir a este importante fin social, agradecemos de antemano su atención y nos ponemos a su entera disposición para cualquier colaboración o información adicional que consideren oportunas.

Atentamente,

En nombre de la **Coordinadora de Profesionales por la Prevención de Abusos (CoPPA):**



Mercedes Mayo-Alesón, Psicóloga Clínica.

Miembro de CoPPA, Gestión del Proyecto PASSOS (Personas y Animales a Salvo SOS).



Soledad Anllo Legaspi, Psicóloga Clínica.

Jefa de Equipo en Albergue Provisional para personas sin hogar en Gijón, especializada en Duelo y Emergencias.



Dra. Elsa Alonso Martín, Médico Psiquiatra en el Hospital Universitario de Getafe.

Miembro de CoPPA, especializada en Duelo y Síndrome de Estrés Posttraumático.

ALOJAMIENTO PARA PERSONAS SIN HOGAR QUE CONVIVEN CON ANIMALES DURANTE EL ESTADO DE ALARMA POR LA PANDEMIA DE COVID-19:

PROBLEMÁTICA DETECTADA Y PROPUESTA DE SOLUCIÓN

I. Problemática derivada de la falta de recursos para atender a personas sin hogar que tienen animales durante el estado de alarma

A partir de los estudios realizados en torno a la COVID-19, las personas mayores y/o con patologías crónicas han sido identificadas como los grupos que están en mayor riesgo de sufrir complicaciones graves una vez infectadas por el SARS-COV-2. Sin embargo, en las últimas semanas distintas voces han señalado la necesidad de defender a otro colectivo especialmente vulnerable en esta crisis sanitaria: el de las personas sin hogar.

Estas personas, que de por sí necesitan de una mayor asistencia durante el estado de alarma al estar enfrentándose a escenarios en donde resulta aún más complejo cubrir necesidades básicas como la alimentación, cuentan con el agravante de que, al vivir en la calle y no poder asearse con la frecuencia necesaria o acceder a los productos desinfectantes que han recomendado las autoridades sanitarias, están más expuestas al contagio. Del mismo modo, el hecho de que su salud se encuentre en muchos casos ya debilitada y padezcan patologías a menudo asociadas a sus difíciles condiciones de vida, las sitúa entre los grupos de riesgo que tienen más probabilidades de sufrir complicaciones graves una vez infectadas por el SARS-COV-2.

Para dar respuesta a esta realidad, distintas ciudades han reforzado los servicios ya existentes para atender a este colectivo habilitando pabellones deportivos, recintos feriales e incluso hoteles. Sin embargo, son muy pocas las instituciones y administraciones que han tenido en cuenta que **entre un 5 y un 25 % de las personas en situación de calle tienen animales de compañía** (Kerman, Gran-Ruaz y Lem, 2019), **y que estas personas suelen atribuir gran importancia a su relación con ellos** (Cleary *et al.*, 2019).

Desafortunadamente, en la actualidad **los recursos de alojamiento temporal destinados a este colectivo no permiten que las personas sin hogar sean admitidas junto con sus animales, lo que supone que se vean obligadas a elegir entre preservar la relación que tienen con ellos o perderla para ponerse a salvo**. En este sentido, algunos de los equipos de profesionales que trabajan con este grupo vulnerable advierten que **esto provoca que muchas personas en situación de calle rechacen los servicios de ayuda, llegando incluso a rehusar los recursos de alojamiento que se les ofrecen y a esconderse del personal de asistencia y los servicios sociales por temor a que les quiten a sus animales**. Esto, además de aumentar su situación de riesgo, dificulta también el trabajo de las y los profesionales y del voluntariado, así como el de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que se encargan de asegurar que la ciudadanía cumpla con las condiciones de confinamiento durante el estado de alarma.

Asimismo, en los casos en los que estas personas **han sido presionadas a separarse de sus animales, el impacto emocional ha sido grande**, conduciendo frecuentemente a un deterioro de su bienestar emocional y psicológico, que podría prolongarse una vez superada la crisis sanitaria. Este hecho, según algunos testimonios, ya se está traduciendo en problemas de adaptación a los albergues, lo que podría suponer **un obstáculo en los procesos de inserción social** cuando el estado de alarma llegue a su fin.

II. Aportaciones de la literatura científica sobre las personas sin hogar que tienen animales

El debate en torno a si las personas sin hogar deberían o no tener animales a su cargo es bien conocido y a menudo genera controversia. Sin embargo, entre los argumentos a favor y en contra se alza un hecho irrefutable, que debería ser comprendido y respetado: **las personas en situación de calle establecen vínculos fuertes con sus animales de compañía** (Cleary *et al.*, 2019), considerándolos frecuentemente como sus únicos amigos e incluso como la razón por la que seguir con vida (Carr, 2016; Lem, Coe, Haley, Stone y O'Grady, 2016).

“Si se llevasen a mis gatos, se llevarían mi alma... Sería mi fin.”

(Brewbaker, 2012, p.37)

Así, diversos estudios han constatado que las personas sin hogar suelen sentir una profunda conexión con sus animales, describiéndolos a menudo como parte de ellas (“Ha sido mi corazón”, “Es parte de mí”, “Es mi alma”), como su familia, como sus mejores amigos o incluso como su hogar (Brewbaker, 2012; Zea Herrera y Díaz Carmona, Informe CoPPA 2019).

Las investigaciones que han analizado estos vínculos también han hallado que las personas sin hogar que tienen animales gozan de **mejor salud mental y emocional** que las que no los tienen (Cleary *et al.*, 2019; Lem *et al.*, 2016; Slatter, Lloyd y King, 2012), habiéndose encontrado **menores índices de depresión** (Lem *et al.*, 2016) **y de consumo de alcohol y otras drogas** (Lem, Coe, Haley, Stone y O'Grady, 2013) entre ellas.

“Me transmitía esa quietud y esa paz... Cambió muy buena parte mi estado de ánimo.”

(Zea Herrera y Díaz Carmona, Informe CoPPA 2019)

Al ser preguntadas, muchas personas en situación de calle consideran que sus animales les **proporcionan apoyo emocional**, contribuyen a su **bienestar social y físico** (Thompson *et al.*, 2014), son de ayuda a la hora de **amortiguar situaciones estresantes y experiencias traumáticas** (Brewbaker, 2012), hacen que se sientan **amadas** (Gillespie y Lawson, 2017) y **protegidas** (Cleary *et al.*, 2019; Gillespie y Lawson, 2017), les otorgan una **responsabilidad** o un **propósito** (Cleary *et al.*, 2019; Kerman, Gran-Ruaz y Lem, 2019; Slatter, Lloyd y King, 2012) y les facilitan el establecimiento y mantenimiento de rutinas (Lem *et al.*, 2013). Más aún,

muchas de las personas entrevistadas declaran que su voluntad de cuidar adecuadamente de sus animales les genera motivación para cuidarse a sí mismas e intentar **llevar una vida más sana** (Rew, 2000), constatando las investigaciones que convivir con animales **puede servir como motor para que las personas sin hogar cambien su situación de vulnerabilidad** (Irvine, 2013).

Aun así, también se ha encontrado que cuando estos vínculos no son tomados en cuenta, las personas sin hogar con animales a menudo arriesgan su salud (Lem *et al.*, 2013) y sus oportunidades de encontrar un empleo (Kerman, Gran-Ruaz y Lem, 2019; Lem *et al.*, 2013). Estas consecuencias negativas están fuertemente relacionadas con las políticas de los albergues y otros servicios de atención para personas en situación de calle, que no suelen contemplar el acceso de los animales de compañía a sus instalaciones (Cleary *et al.*, 2019; Kerman, Gran-Ruaz y Lem, 2019; Lem *et al.*, 2016), dejando sin alternativa a quienes desean prosperar pero bajo ningún concepto abandonarían a sus animales ni su relación con ellos.

En este sentido, distintos estudios han documentado que varias personas entrevistadas **indicaron que durmieron en la calle porque no pudieron encontrar un albergue que permitiera animales** (Kerman, Gran-Ruaz y Lem, 2019; Lem *et al.*, 2016). De hecho, en un análisis comparativo, Taylor *et al.* (2014) hallaron que el vínculo afectivo es más fuerte entre las personas sin hogar y sus animales que entre aquellas personas y los animales que disponen de una vivienda.

Así, no es de extrañar que para muchas personas sin hogar la pérdida de su animal de compañía representaría perder a una parte de sí mismas, a un mejor amigo o a su única fuente de amor (Brewbaker, 2012). Reforzando esta idea, los investigadores e investigadoras que trabajan en este campo advierten que **cuando estas personas son obligadas a romper el vínculo con sus animales e ingresar en un albergue, sufren y atraviesan un periodo de duelo y experimentan sentimientos de angustia, soledad y aislamiento, así como un deterioro de su salud mental** (Slatter, Lloyd y King, 2012).

“Mi mundo entero se cayó abajo.”

(Brewbaker, 2012, p.37)

Por otro lado, **los vínculos entre personas vulnerables y sus animales pueden también ser importantes en las fases de recuperación** tras una crisis (Planchon y Templer, 1996). Del mismo modo, el impacto de perder la relación con un animal puede resultar en un trauma psicológico (Irvine, 2006) y afectar negativamente el proceso de reconstrucción de sus vidas. Las personas que se encuentran en situación de calle son más susceptibles de sufrir una disrupción de los lugares donde se sienten seguras, los locales donde duermen y sus ingresos (Edgington, 2009), y son más vulnerables a sufrir síntomas de trauma y dificultades para rehacer sus vidas tras una situación de emergencia. **La pérdida de sus animales y el tener que afrontar cambios en sus vidas tras la crisis sin ellos, puede exacerbar esta problemática, afectando incluso sus futuras posibilidades de reinserción social.**

III. Propuesta para atender a las personas sin hogar que conviven con animales

La experiencia de las y los profesionales que trabajan con este colectivo, así como los hallazgos de los numerosos estudios realizados en torno a esta temática, señalan la necesidad de desarrollar recursos para las personas sin hogar que tengan en cuenta los lazos afectivos que las unen con sus animales de compañía.

Por todo lo expuesto, la Coordinadora de Profesionales por la Prevención de Abusos (CoPPA), propone a las administraciones y gobiernos locales que, de manera urgente:

- 1) Destinen algunos albergues específicos o habiliten espacios en albergues ya existentes, que **permitan el acceso de personas sin hogar con sus animales de compañía.**
- 2) **Habiliten, en su defecto, o en calidad de recurso complementario, campings locales** que puedan acoger y atender a personas sin hogar acompañadas de sus animales de compañía, mediante el uso de estructuras existentes o la colocación de carpas que permitan respetar las normas de distanciamiento social y confinamiento.
- 3) **Implementen programas de comunicación e información sobre la disponibilidad de este recurso**, trasladando esta disponibilidad a los servicios sociales, responsabilidad social, las asociaciones pertinentes y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, con la indicación de que la información acerca de estos recursos sea compartida con las personas sin hogar que tengan animales, cuando entren en contacto con ellas.

Algunas ciudades de distintos países ya cuentan con alojamientos para poder atender a personas sin hogar y sus animales, pudiendo servir de guía para la puesta en marcha de estas medidas. A modo de ejemplo, el condado de Los Ángeles en EE. UU. aprobó una moción a principios de 2020 para ordenar que todos los alojamientos financiados por el condado permitan la entrada de animales de compañía. A través de colaboraciones con clínicas veterinarias, varios albergues ofrecen asimismo que los animales puedan ser desparasitados, vacunados e identificados. En el mismo sentido y con el fin de favorecer la rehabilitación de las personas sin hogar que viven con animales, la Alcaldía de Bogotá (Colombia) creó un centro donde pueden alojarse con sus animales y en el que además se les ofrece aprender a cuidarlos aún mejor a través de charlas de capacitación sobre tenencia responsable. De forma similar, algunos ayuntamientos españoles han empezado a reservar algunos espacios en sus centros, para que las personas sin hogar pernocten con sus animales.

Otro ejemplo, en este caso como repuesta a la crisis de la COVID-19, es el de la alcaldía de La Rochelle (Francia), que a finales de marzo de 2020 habilitó el camping municipal para acoger a las personas en situación de calle que conviven con animales, acondicionando el espacio con instalaciones sanitarias y productos de higiene y coordinando la provisión de alimentos a través de la colaboración con asociaciones locales. Esta iniciativa, que se



prolongará mientras dure el confinamiento de la población, se ha puesto en marcha con la colocación de 15 carpas que garantizan el distanciamiento social y cuyo número esperan ampliar en los próximos días.

Proyectos como los mencionados, que promueven la consideración de los lazos afectivos existentes entre las personas vulnerables y sus animales en las políticas públicas, fomentan la protección de humanos y animales conjuntamente. Asimismo, la puesta a disposición de recursos de alojamiento para personas sin hogar y sus animales es una estrategia indispensable que no solo aumenta la seguridad y el bienestar de este colectivo y sus animales, sino que, en la situación excepcional en la que nos encontramos, también facilitaría el trabajo de todos los agentes mencionados a lo largo del presente texto, así como de las perreras municipales y los refugios de animales, que en estos momentos ya se encuentran sobrecargados.

Ayudar a que las personas sin hogar puedan seguir conviviendo con sus animales es relevante no sólo para su seguridad ante esta crisis sanitaria, sino también para su recuperación y la reconstrucción de sus vidas en las semanas, meses y años tras el estado de alarma, favoreciendo su calidad de vida e incluso sus posibilidades de reinserción social y laboral.

En opinión de las y los profesionales de CoPPA, la puesta en marcha inmediata de recursos como los propuestos es una estrategia imprescindible que se ajusta a las consideraciones éticas que se deben tener con relación a este colectivo en situación de vulnerabilidad, así como una solución práctica y relativamente sencilla de implementar, y que entendemos está al alcance de las administraciones.

Debido a ello y a la vista de las conclusiones extraídas por las investigaciones dirigidas a estudiar el vínculo entre las personas sin hogar y sus animales, así como las observaciones y advertencias de las y los profesionales dedicados a proteger este colectivo, desde CoPPA alentamos a los gobiernos y administraciones locales a adoptar medidas de manera urgente e inmediata, para garantizar que tanto estas personas como sus animales no queden desamparados.

Coordinadora de Profesionales por la Prevención de Abusos

Referencias bibliográficas bajo solicitud: mercedesmayo@coppaprevencion.org

Citación sugerida: Mayo-Alesón, M. y Esteve, M. (2020). Alojamiento para personas sin hogar que conviven con animales durante el estado de alarma por la pandemia de COVID-19: problemática detectada y propuesta de solución (Informe COPPA PASSOS COVID-PSH. Abr 14/2020). España: Coordinadora de Profesionales por la Prevención de Abusos (CoPPA).